



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPIO DE LEANDRO N. ALEM - PROVINCIA DE MISIONES - REPÚBLICA ARGENTINA
(3315) Sarmiento 85 - (03754) 420322

"1983/2023- 40 años de la Restauración de la Democracia"

ORDENANZA XIV – N° 20

(Antes Ordenanza 01/21)

ARTICULO 1.- Se desafecta del Dominio Público Municipal y afectar al dominio privado Municipal los lotes identificados como: Lote 1, Manzana G, Lote agrícola 21-22, Partida Inmobiliaria 16.878 con una superficie de 7.320 m² y el Lote 1 manzana M, Partida Inmobiliaria 16.879, proveniente del Lote Agrícola 11-22. Sección E, Colonia Ensanche Cerro Cora, con una superficie de 7.140 m²; del plano de Mensura 33.306 del 18 de febrero de 1997.

ARTICULO 2.- Se establezca que el lote identificado como: Lote 1, Manzana G, Lote agrícola 21-22, Partida Inmobiliaria 16.878 con una superficie de 7.320 m² y el Lote 1 manzana M, Partida Inmobiliaria 16.879, proveniente del Lote Agrícola 11-22. Sección E, Colonia Ensanche Cerro Cora, con una superficie de 7.140 m²; será destinado a la construcción de un Hospital de Nivel III.

ARTICULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.